



Municipalidad de Guacimo



ACTA N° 04 -2018, SESION ORDINARIA N° 03-2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
Jessica Paola Centeno Gómez*
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas.
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Atención al público.
- III. Asuntos del Alcalde Municipal.
- IV. Correspondencia.
- V. Mociones.

----- 0 -----





Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

CAPITULO N° I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N° 02-2018**, de la **Sesión Ordinaria N° 02-2018**, celebrada el día **12 de Enero 2018**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

2. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el **Acta N° 03-2018**, de la **Sesión Extraordinaria N° 01-2018**, celebrada el día **15 de Enero 2018**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

CAPITULO N° II. ATENCION AL PÚBLICO.

1. **Grupo Organizado:** Representante del Ministerio de Economía

Representado por: Srs. Luis Acevedo y Rolando Marín.

Asunto a tratar: Establecer coordinación de programa en el cantón y firma de Convenio – Cooperación Municipal y Ministerio Economía.

En uso de la palabra el Sr. Luis Acevedo - Planificador, dice: El día de hoy conjuntamente con la Sra. Marcela Núñez Pereira, los Señores, Marco Tulio Mora, Rolando Marín y este Servidor, estuvimos reunidos estableciendo las bases, sobre los procedimientos que va a trabajar esta Municipalidad en materia de Pymes, y sobre todo lo que va a ser la Oficina Gestión Empresarial Municipal, en este tema a nivel Cantonal, situación que nos va a permitir estar a la vanguardia a nivel de la Provincia, con respecto a este tema. Y gracias a la coordinación que establecimos el año pasado, el Ministerio de Economía se ha hecho presente para dejarnos toda la tramitología de lo que se va a hacer acá y hoy Don Rolando - Representante de dicha Institución, va a explicar cuál va a ser la capacitación técnica que vamos a recibir para convertirnos en un Cantón más moderno en materia de pymes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo quiero delante del público y este Concejo Municipal felicitarlo a Usted Don Carlos, por su trabajo. Usted ha sido uno de los mejores aciertos que hemos tenido nosotros en este proceso de este Gobierno Local, su trabajo es de envidiar. Sé que los compañeros(as) también están totalmente de acuerdo, en felicitarlo por su trabajo. Usted ha venido a dar un cambio muy importante y mucho del trabajo que Usted ha hecho, es el que vale para que hoy seamos la segunda mejor Municipalidad de la Provincia en materia de Desarrollo, logrado levantar ocho puntos, que equivalen a veinte años en desarrollo, por lo cual pido un fuerte aplauso para Usted Don Luis Acevedo.

En uso de la palabra el Sr. Luis Acevedo - Planificador, dice: Muchísimas gracias y Ustedes saben que estoy aquí para servir y eso es parte de seguir trabajando en equipo, Alcaldía - Concejo y Coordinadores al Interno, que fueron parte para lograr ese rating en la Contraloría.

En uso de la palabra el Sr. Rolando Marín - Representante del Ministerio de Economía, dice: Muchas gracias por el espacio que nos brindan para informarles el trabajo que venimos haciendo. La idea es trabajar con la oficina social que esta próxima a abrir a raíz del proceso de reestructuración de esta Municipalidad.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 03.

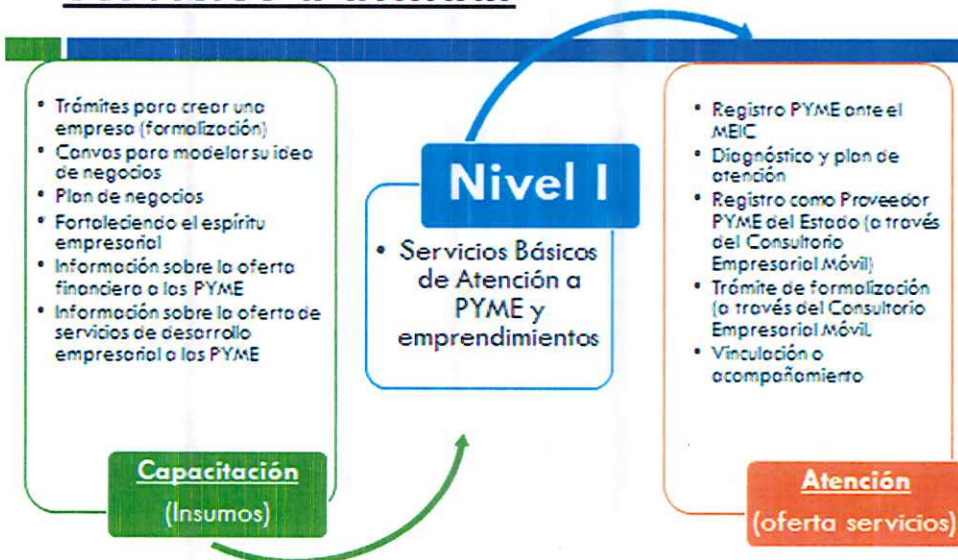
La idea es explicarles un poquito en que consiste el modelo de Oficina Gestión Empresarial Municipal, el cual es la principal fuente de asesoría técnica y administrativa para las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores y la misión es Promover el crecimiento, la innovación, la productividad y las ganancias de las MIPYME a través de mejoras en la administración empresarial.



- La razón de ser de las Oficina Empresarial es ayudar a las PYME a crear impacto económico:



Servicios a brindar

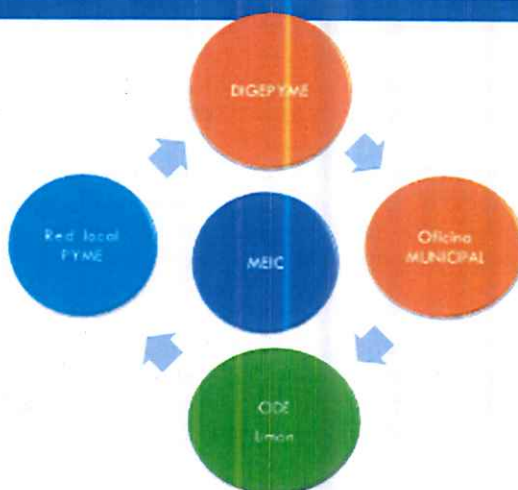




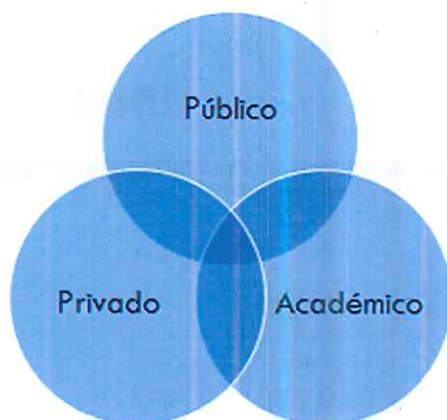
Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 04.

METODOLOGÍA DE ATENCIÓN

Mecanismos de Coordinación



Red Local de Apoyo a MIPYME y emprendimientos





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 05.

Es necesario que nosotros bajemos todas las políticas que se enseñan a nivel de San José, y los pongamos a disposición de este Gobierno Local, para que Ustedes que están en contacto con los Ciudadanos puedan incidir en la calidad de vida de ellos.

En Limón tenemos una oficina del Ministerio de Economía, en el cual trabajan dos compañeros, los cuales son los que estarían trabajando con la Gestora de aquí de Guácimo para poder ir desarrollando ciertas estrategias de acompañamiento a los procesos del pymes de acá del Cantón.

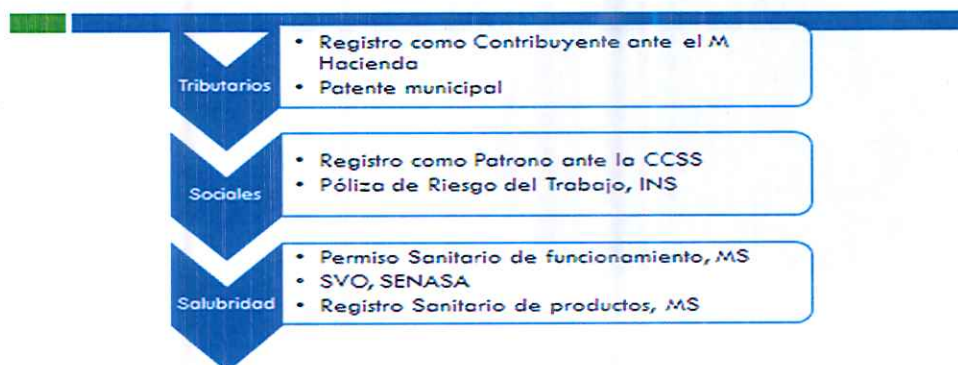
En la oficina de Gestión Empresarial Municipal, se refiere que una persona brinde atención total o parcial. Aca en Guácimo sabemos que la compañera que va a brindar la atención, requiere atender otras funciones, por lo que aquí será una atención parcial y se tendrá que definir los días de atención, horario. Queremos arrancar con una línea base de acuerdo a la cantidad de Empresas que existen en el Cantón, y de ahí ir viviendo los avances que se desean generar.

La Red Local es un órgano de coordinación interinstitucional que consiste en unir las sinergias entre las instituciones (públicas y privadas) a nivel local, para aprovechar las experiencias y capacidades propias de cada institución dirigidas al fortalecimiento empresarial de la MIPYME y los emprendimientos del territorio Turrialba-Jiménez.

FUNCIONES:

- Clasificar a los usuarios como emprendedores o empresarios MIPYME.
- Realizar diagnóstico de competitividad a las empresas.
- Confeccionar plan de atención integral a las empresas diagnosticadas.
- Asesorar a los empresarios locales en cómo realizar el registro PYME a través de la Página web del MEIC
- Remitir a las instituciones competentes de la Red, a empresarios y emprendedores Para su debida atención.
- Brindar información sobre los programas de apoyo a PYME existentes.
- Brindar información sobre los trámites básicos de formalización
- Asesor a los emprendedores sobre como Iniciar un Negocio
- Crear un expediente electrónico de los usuarios que asistan a la oficina
- Organizar capacitaciones y asesorías a emprendedores y empresarios.
- Apoyar en la realización de ferias, festivales y ruedas de negocios que promuevan Los emprendimientos locales.
- Desarrollar en conjunto con el MEIC el Plan Anual Operativo.
- Reportar al MEIC el desempeño de la oficina con el afán de generar los indicadores correspondientes.

Formalización





Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 06.

Registro PYME



Condición PYME ante el MEIC: ventas, activos y número de empleados. Cumplimiento de dos de tres requisitos de formalización

Beneficios: Exoneración del impuesto a las sociedades, PROPYME, FODEMIPYME, Compras públicas

Acompañamiento al registro: una computadora disponible para el registro en línea.

Servicios a brindar



Asesoría técnica individual, confidencial, gratuita, de corto a largo plazo

Talleres grupales

Capacitación en temas especializados y generales de interés para las PYME

Investigación de mercado adaptada a los requisitos del cliente

Apoyo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 07.

Integración de la Red

Áreas de atención según segmento

Emprendedores	PYME establecidas	PYME avanzadas
• Capacitación cómo empezar su negocio, estudio de viabilidad • Asesoría, plan de negocios	• Plan de negocios –operaciones, presupuestos, estados contables, flujos de fondos, etc. • Mercadotecnia y ventas • Contaduría y uso de software	• Cumplimiento de regulaciones • Contratos con el gobierno • Recursos humanos • Adm. de impuestos y beneficios • Gestión de empresas • Comercio exterior • Centros especializados

Integración de la Red

Agrupación abierta, ágil y flexible de entidades públicas y privadas presentes en la región.

Punto de encuentro de los ámbitos académico, gubernamental, financiero y empresarial en torno al desarrollo económico local.

Integración gradual de las entidades con programas y servicios de atención a MIPYME y emprendedores.

Segmentación de clientes y necesidades

Emprendedores
• I-no tienen una idea específica de negocio y están en busca de oportunidades empresariales • II-tienen una idea concreta y quieren investigar la viabilidad de sus proyectos.
PYME establecidas
• Micro, pequeñas y medianas empresas que ya están en operación, que necesitan apoyo ya sea para mejorar su gestión, solventar una necesidad específica o superar una crisis.
PYME avanzadas
• También llamadas PYME gacelas, con un alto potencial de desarrollo y que requieren asesoría especializada para potenciar sus actividades.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 08.

Trabajar en conjunto por la mejora del clima de negocios del Cantón de Guácimo
Atender a los empresarios y emprendedores que les remita la Oficina a fin de brindarles el servicio requerido
Apoyar la realización de ferias y ruedas de negocios que promuevan la producción y el consumo interno.
Poner a disposición de los emprendimientos locales las herramientas de apoyo a MIPYME para su fortalecimiento.



Diagnóstico

- Instrumento para determinar necesidades de fortalecimiento de la gestión empresarial

Plan de atención

- Capacitación
- Asesoría
- Vinculación

Herramientas

- Convos: para evaluar la viabilidad de una idea de negocios
- Plan de negocios: para evaluar la factibilidad de una idea de negocios



Consultorio Empresarial Móvil del MEIC

- Como Venderle al Estado.

Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, DGABCA, Ministerio de Hacienda

- Registrarse como proveedor ante el SICOP



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 09.

La idea de este modelo lo que buscamos es trabajar ya en conjunto, a través de un convenio.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Me queda claro, únicamente quería preguntar a partir de cuándo inicia a operar la oficina, con todos los procesos.

En uso de la palabra el Sr. Rolando Marín - Representante del Ministerio de Economía, dice: Bueno el inicio de operación de la oficina ya sería un asunto interno de Ustedes, hoy si estuvimos en conversaciones y queda de parte de Ustedes si quisieran trabajar bajo este modelo, nosotros estaríamos trabajando bajo un convenio a suscribir y se lo estaríamos haciendo llegar a Ustedes y hoy sería como Gobierno Local que nos ratifiquen el interés para su posterior aprobación.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Agradecerle muchísimo. De hecho la Municipalidad ha venido en un proceso de reestructuración apoyados por la UNGL, y para nosotros es de mucho interés estos procesos, que para todos es sabidos que somos la Municipalidad N° 81, una de las más jóvenes a nivel de país. Agradecerle a Don Luis quien ha estado presente en este acompañamiento como Planificador, logrando que se haya ido resolviendo un montón de situaciones que ha generado un acenso en el rating de la Contraloría año 2017 y la fe es seguir superando. Como Municipio estamos a la mayor disposición, nuevamente le agradecemos muchísimo igual a los compañeros(as) del Concejo el adoptar el acuerdo de apoyo a este Convenio y aquí las puertas están abiertas y aquí esta Don Luis con nosotros dando acompañamiento para tratar de finiquitar este tipo de convenio, que al final traerá consigo un montón de beneficios al Cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo sometería a discusión y aprobación el apoyo al interés de este Gobierno Local de suscribir un convenio con el Ministerio de Economía, para trabajar en conjunto la apertura de Oficina Gestión Empresarial Municipal, por lo tanto **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Economía, Industria y Comercio (MEIC), que esta Municipalidad ratifica su interés de suscribir convenio de cooperación entre ambas Dependencias, en la apertura de Oficina Gestión Empresarial Municipal. Solicitando el apoyo en la elaboración del mismo, para proceder a la mayor brevedad posible a la aprobación y firma por parte del Alcalde Municipal de esta Municipalidad.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Como disposiciones de la Presidencia del Concejo Municipal, voy a pasar la siguiente información para los compañeros(as) miembros de este Órgano Colegiado, en adelante queda suspendida excepto las Comisiones Permanentes las solicitudes de viáticos por concepto de transporte, entre ellas la Comisión RECOMM y todas aquellas Comisiones que no presenten un beneficio ante esta Municipalidad, para asistir a estas reuniones vamos a realizar un estudio porque tienen que presentar un informe por escrito cuando asisten a estos eventos y no se han estado presentando informes ante este Concejo Municipal y precisamente este género el faltante de presupuesto para pago de dietas el año pasado, por lo tanto hasta nuevo aviso suspendido las peticiones de transporte y viáticos excepto para las Comisiones Permanentes.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 10.

2. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo Integral Las Colinas.

Representado por: Sr. Miguel Hidalgo B.

Asunto a tratar: Solicitud reparación de caminos.

En uso de la palabra el Sr. Miguel Hidalgo B., dice: Nos hemos hecho presente para presentar petición sobre los caminos 012 que inicia en el puente Guácimo y llega hasta Las Colinas, ese camino fue intervenido en parte, dentro de los meses octubre - noviembre hasta la Comunidad de La Perla, pero de La Perla a Las Colinas no se le hizo nada entonces está muy deteriorados y con respecto a la ruta 028 que corresponde al camino que va de Las Colinas a Tierra Grande, también se encuentra en muy malas condiciones, por esa razón hoy estamos aquí para solicitarles como Gobierno Local que intercedan sobre estos caminos, incluso ojala se tomen como emergencia tomando en cuenta las condiciones de deterioro en que se encuentran.

Antes hablaba con el Ingeniero y nos decía que efectivamente el camino se intervino en los meses de octubre - noviembre pero que ahora requería un nuevo acuerdo para incluirlos nuevamente en la programación, entonces sobre este tema estamos hoy acá para que Ustedes nos ayuden y esos caminos se puedan intervenir de emergencia, ojala aprovechar, ahora que viene la maquinaria de JAPDEVA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Así como que de emergencia ya, no le voy a mentir. Emergencia tiene la Lucha, Las Bajuras con las inundaciones que tiene en este momento a causa de las lluvias, esta es una verdadera emergencia, si Yo le digo que mañana voy a hablar con el Alcalde para mandarle la maquinaria, eso sería una mentira absurda, porque hasta ahorita están bajando a dejar la alimentación a la gente que está en una verdadera emergencia, este es mi punto de vista.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Todos sabemos bien que el mes de diciembre del año pasado fue un año pasado por agua y actualmente que estamos iniciando año igual hemos estado pasados por agua, y si nos vamos a todos los caminos que corresponden a las bajuras los caminos se han afectado considerablemente y si hablamos de Tierra Grande como es el caso de la casona y la mima Argentina - Pocora, son emergencia, entonces si hablamos de emergencia Guácimo son seiscientos kilómetros de caminos lo que hay en total, las mismas rutas nacionales que tiene que ver el Estado y CONAVI, esas rutas son carreteras que permanentemente las vemos nosotros, porque para nadie es un secreto que aquí el CONAVI aparece tres años en cada proceso electoral, bueno en este proceso electoral que paso estuvo nada más una vez en el Cantón y ahora en mayo termina un periodo y me acuerdo que en ese proceso solo vino uno que fue la intervención del Sector 811.

Soy consciente del proceso en que se encuentran los caminos de Isleta - Tierra Grande, por lo que les solicito que un den un tiempito, esperemos que el tiempo mejore, para ver si es posible que comencemos a trabajar, porque durante estos últimos 22 días a como a estado el tiempo, no hemos podido hacer nada, si se mete la niveladora lo que va hacer es un barrial, medio se conforma un camino y tres a cuatro días después están lavados, por eso es importante el espacio para esperar que el tiempo mejore y ver cómo nos organizamos.

Ustedes saben el convenio tripartito que existe INDER - JAPDEVA - MUNICIPALIDAD aparentemente según el convenio ellos estarían entrando aquí con nosotros dentro de unos quince días y ahí hay un compromiso con la Isleta con la draga, niveladora, así que Don Miguel trataremos de ayudarles lo antes posible nada más que nos den tiempo, porque aquí necesidades tenemos en cantidad, hay Sectores en las Bajuras que ahorita no pasa ni el servicio del bus, pero la idea es tratar de resolver.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 11.

En uso de la palabra el Síndico José Lidier Azofeifa González, dice: Este ha sido un tema recurrente que Yo he traído a este Concejo Municipal.

Hoy día se hace presente la Asociación de Desarrollo de Las Colinas a a extérnalo, y sé que existen argumentos suficientes que han manifestado tanto el Sr. Presidente Municipal, como el Sr. Alcalde con referencia a la situación de emergencia que se ha presentado en la parte baja del Cantón, sin embargo lo cierto es que las lluvias están afectando aún más los caminos nuestros. Yo lo que solicitaría es que dentro del convenio de JAPDEVA que en buena teoría entra en quince días se nos de prioridad para que arranquen con el compromiso que tienen con nosotros, porque siento que ha sido mucho tiempo que hemos esperado. En la parte baja está trabajando la Municipalidad y en rutas nacionales está trabajando la maquinaria del MOPT.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo si quiero aclararles al público presente que Yo no juego con las necesidades de las Comunidades y soy muy directo, al decir que ahorita no le voy a mentir y Ustedes no vienen aquí buscando una mentira y si Yo le digo a Ustedes lo que quieren escuchar se van a ir felices y van a pasar los días y no sucede nada y van a venir aquí mas enojados porque Yo les incumplí, entonces prefiero decir la verdad aunque no nos gusta a veces pero siempre este Concejo Municipal cuando ha podido ha solucionado de inmediato, en este momento se nos hace sumamente difícil. Y sobre la petición de nuestro compañero José Lidier, Yo creo que Don Gerardo si estaría en la disposición de tratar de extender prioridad a Ustedes dentro del convenio tripartita, este Concejo si no puede intervenir ahí porque el que tiene voz ahí es el Sr. Alcalde, por lo que eso sería una tarea para Don Gerardo.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo no veo problema, alguno, en el momento que ingrese INDER-JAPDEVA al Cantón, que arranquemos en el Sector Sur de la ruta 32, al final y al cabo tenemos otros convenios de pavimentos y contratos que están adjudicados por Empresa privada MECO, y nosotros solucionaríamos la parte de nosotros con maquinaria municipal. Y para aclararle el tema del MOPT, ellos no están trabajando en las Bajuras, a como está el tiempo nadie puede trabajar en esas condiciones, además el MOPT pasan cuatro años y aquí no presta ni un carretetillo, en los cuatro periodos que he estado ante esta Municipalidad el MOPT, así ha sido y si Yo un día llegara a ser Diputado Yo diría ese elefante lo hubiera volado hace tiempos, Yo siempre lo he dicho todo el tiempo a Ministros, Vice-Ministros – Diputados(as), ese de ahí Yo me lo hubiera volado hace unos doce años.

En uso de la palabra el Síndico José Lidier Azofeifa González, dice: Hago referencia al MOPT, porque Yo si observe que ellos bajaron maquinaria, si están trabajando o no, eso no lo sé.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El MOPT si bajo la maquinaria, y van a comenzar a trabajar porque se llegó a un acuerdo aquí en la Municipalidad donde si van a intervenir inmediatamente las rutas nacionales, lo único que con este tiempo no se puede intervenir, nada más esperaremos a que Dios nos ayude con este tiempo, para que se pueda iniciar los trabajos ya que con este tiempo nada se puede hacer.

De esta forma se dio por atendido a la Asociación de Desarrollo Las Colinas.

Grupo Organizado: Comité Cantonal de la Persona Joven.

Representado por: Sr. Diego Ortega Ortiz.

Asunto a tratar: Información del Proyecto desarrollado Periodo 2017 y a desarrollar 2018.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 12.

En uso de la palabra el Sr. Diego Ortega Ortiz - Presidente de Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: Hoy les presentaremos el informe de los proyectos y actividades realizados a través del Comité durante el año 2017. Se encontraba presente la compañera Yanitsia Mena Castro, pero tuvo que salir a atender una diligencia, por esa razón se encuentra ausente.

En el año 2017 se llevó a cabo el III FESTIVAL RECREO-DEPORTIVO, en esa oportunidad se tomaron en cuenta a seis equipos del Cantón, entre ellos estamos hablando de Villafranca, Duacari, El Limbo, Río Jiménez, Guácimo y Las Aralias.

EN EL FESTIVAL SE DIERON 6 EQUIPOS DE FUTBOL DEL CANTON



A manera de anécdota el equipo de Las Aralias, el uniforme que utilizaron durante la temporada, fue un prestado. Y una de las reglas que nosotros incluimos como requisito fue que tenían que presentarse con el uniforme completo, por esa razón ellos consiguieron el uniforme prestado porque no tenían, inclusive el que consiguieron venían unos que estaban rotos y casi finalizando el campeonato como dos domingos antes, los que les prestaron el uniforme, no se los querían prestar más, por lo que tuvimos que interceder por ellos para que pudieran finalizar el campeonato.

En este campeonato Recreo-Deportivo, contamos con la participación de más de 150 jóvenes

MAS DE 150 JOVENES





Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 13.

- SE TRABAJO COMO UN CAMPEONATO NACIONAL.
- SE ENTONO HIMNO NACIONAL.
- Y SE TUVO ARBITRAJE



- AL FINAL A TODOS LOS EQUIPOS SE LES DIO UNIFORMES DEPORTIVOS.
- 1, 2, 3 LUGAR TROFEOS
- A TODOS SE LES DIO MEDALLAS DE PARTICIPACION.





Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 14.

El día de la premiación tuvimos un concierto libre en el kiosco.

Sin duda alguna el grupo que nos marcó en este festival fue el grupo de Las Aralias. Y aquí están con su uniforme nuevo, ya ahora si propio de ellos y sus respectivas medallas, este fue un partido que hicieron después de la final. Y ellos aunque fueran de últimos en cuanto a puntaje nunca dejaron de participar y pagar su microbús para trasladarse a la Comunidad donde se disputaba el partido y siempre llevaban su comida y fueron muy responsables y respetuosos.

NOS MARCO



Nuestro agradecimiento por todo el apoyo recibido por parte de: Comisión de Deportes, a través de su Coordinación - Reg. Alejandra López Lee. Sr. Miguel Méndez Coordinador de Deportes y al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González.

OTRAS ACTIVIDADES MINI TELETON GUACIMO 2017



En esta actividad participamos junto a la Cruz Roja, y Generación emergente.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 15.

Fuimos invitados por la Fraternidad de Pastores a la marcha por la Paz de la Juventud y la segunda marcha que fuimos invitados fue por parte de la Iglesia Los Geranios

MARCHA POR LA PAZ DE LA JUVENTUD



II MARCHA POR LA PAZ DE LA JUVENTUD



Participamos en el convenio cultivarte llamado Cine Nocturno, lo cual se realizaba un viernes al mes de hecho este año lo estaremos volviendo a retomar, e igual con otros temas para los jóvenes de entre 13 a 18 año.

CONVENIO CON CULTIVARTE CINE NOTURNO



Por primera vez una persona de este Cantón es nombrado dentro del Tribunal del Comité Nacional de la Persona Joven, en este caso mi persona.



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 16.

TRIBUNAL INTERNO DE ELECCIONES

- POR PRIMERA VEZ UN REPRESENTANTE DEL CANTON EN ESTE CASO DIEGO ORTEGA QUEDA DENTRO DEL TRIBUNAL INTERNO DE ELECCIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN



También participamos en el festival magia navideña 2017,

PARTICIPACION DE CCPJ EN MAGIA NAVIDEÑA





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 17.

También a manera de motivación realizamos visitas a diferentes disciplinas deportivas.

VISITA A DIFERENTES DEPORTES PARA MOTIVACION.



Para este año si Dios lo permite vamos a realizar el festival deportivo enfocándonos en la juventud de Guácimo, también vamos a continuar con el convenio Cultivarte, entre otros proyectos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Muchísimas gracias Don Diego, quiero felicitarlo, la verdad uno no se equivoca cuando nombra las Comisiones Permanentes, cada uno de los compañeros gracias a Dios ha dado la talla. Al compañero Diego, le insto a seguir adelante y muy bien por este informe que hoy nos ha presentado, al cual someto a votación para que sea avalado por los compañeros, por lo tanto **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Avalar en todas sus partes informe Proyecto desarrollado Periodo 2017 y a desarrollar 2018, presentados por Sr. Diego Ortega Ortiz - Presidente de Comité Cantonal de la Persona Jove. Asimismo se le felicita e insta a seguir adelante en Pro- de mejorar calidad de vida a favor de la Juventud de este Cantón.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Grupo Organizado: Fundación BARAC

Representado por: Sr. Fernando Castro Fernández.

Asunto a tratar: Brindar plan de trabajo de la Comisión de Indigentes.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 18.

En uso de la palabra el Sr. Fernando Castro Fernández - Repr. Fundación BARAC, dice: Nosotros Fundación BARAC nos estamos apersonando aquí para presentarles un programa denominado "Ciudadanos Sin Techo", que se conoce como Programa a Indigentes, el cual es un programa bien arraigado en todos los Cantones, pero nosotros nos estamos permitiendo presentarles a Ustedes un humilde proyecto que es ambicioso y devolvería al Cantón de Guácimo, el Cantón Modelo de toda la Provincia inclusive a nivel nacional en la trata de esta problemática. Es sabido que es engorroso generar recursos por parte del Gobierno Local para tratar esta problemática, nosotros les estamos diciendo queremos trabajar con Ustedes, queremos que Ustedes nos ayuden como Institución a poder atender este problema, junto con la Comisión de Indigentes del Concejo para poder sacar adelante, esta problemática de una forma diferente, generando una ayuda, mas no una dependencia, perdone la expresión pero no es criar un poco de vagos y estarlos engordando, esa no es la idea, la idea es ingresarlos a la sociedad, volverlos unos ciudadanos productivos, sacarlos de esa situación, porque lo que ellos enfrentan es una situación de vida, mas no una condición de vida, es integrando, impulsando lo que son entidades públicas, como IMAS, INDER, Ministerio de Salud, que nos colaboren a nosotros. Como Institución, estamos organizados, tenemos personal médico, tenemos personal voluntario que nos puede colaborar y venimos a colaborar al Cantón de Guácimo. Ya lo hemos estado implementando también en el Cantón de Siquirres, nada más que por ahí entramos en lo que es el programa de reciclaje y ya se está implementando también en Matina, ahora lo que queremos es que el estimado Concejo Municipal lo tome de una forma oficial y solicitarles a Ustedes ese beneplácito para poder nosotros venir a trabajar de la mano hombro a hombro con Ustedes. No le solicitamos que nos giren partidas específicas, porque sabemos que dinero muchas veces, lamentablemente es mejor invertirlo en otras cosas para el Cantón que esa problemática, lo que le estamos solicitando es su apoyo, respaldo para nosotros para iniciar a trabajar inmediatamente, siendo Ustedes un canal entre nosotros como Institución y el pueblo de Guácimo igual el comercio. Esa sería mi exposición, se los dejo a Ustedes para su estudio inclusive ya hemos estado en reuniones, ya hemos hecho trabajos de campo, con la Comisión de Indigentes, a la que presentamos nada más una moción, que se le cambie el nombre de Comisión de Indigentes a "Comisión de Ciudadanos Sin Techo".

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Don Plácido Usted está de acuerdo a trabajar con ellos.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Si, de hecho ya se han realizado dos reuniones y se ha acercado más gente, hay mucha voluntad de trabajar por parte de la gente del pueblo, ya hay una lista de personas que van a colaborar y también algunos más que nos están ayudando ahí en la Comisión junto con ellos, y de hecho ya hicimos la primera prueba ahora en diciembre, con esta Fundación, en la cual ellos nos brindaron una ayuda y pudimos colaborar a alguna gente, en realidad estamos trabajando con el mejor deseo de hacer las cosas bien.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Agradecerle a Fundación BARAC. Yo personalmente me gustaría que me aclara de donde surge Fundación BARAC, como funciona, quizás para ampliar más. Y de mi parte realmente agradecerles la propuesta que presentan y ese cambio realmente del nombre de Ciudadanos Sin Techo.

En realidad Yo si he sentido el cambio en cuanto al apoyo que ha tenido la Comisión de Indigentes y me parece que el enfoque que se está planteando en esta introducción que se ha hecho en este momento ha sido de lo más acertado, pero si me gustaría contar con esa información, que significa la Fundación y de donde surge y en que otros Cantones, países ha estado trabajando, para tenerlo ahorita más claro.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 19.

En uso de la palabra el Sr. Fernando Castro Fernández – Repr. Fundación BARAC, dice: Bueno, Fundación BARAC, significa que somos una Institución, en la cual somos neutros, no tenemos ningún color político, ni creo religioso. Nuestra Institución nace en San José, de ahí mantenemos una operación tanto en lo que es Liberia, Buenos Aires de Puntarenas, Río Claro, Talamanca, Matina, Siquirres y ahora esperamos aquí realizarlo, también tenemos en Aserri, San José, Cartago, Los Diques y ahí hemos venido trabajando a nivel Internacional, estamos en la Cordillera Británica, en Chile, Bolivia, Brasil, Venezuela y la Junta Directiva la integran Médicos, Abogados, personas que en algún momento de la vida decidimos cambiar, no solamente es ayudar, sino que es devolverle a la sociedad lo mucho o lo poco que hemos recibido en algún momento, porque nosotros creemos en una Sociedad mejor. En esta Institución se encuentran líderes, jóvenes, personas dispuestos a luchar por una sociedad mejor, luchar por un Cantón mejor.

Hay un problema muy grave y es que el peor negocio de una sociedad es el hambre. El hambre atrae muchos problemas, cuando Usted mantiene un pueblo con hambre, se atrae la delincuencia, se atrae el narcotráfico y no solamente estamos hablando de hambre alimentaria, si no de tipo moral y un hambre educativa, si nosotros empezamos a atacar esos factores, empezamos a construir una mejor sociedad y que mejor conjuntamente con Ustedes que es una Municipalidad que ha venido creciendo juntos, en lo que es el comercio, su trabajo es envidiable Señores, Yo los felicito y me quito el sombrero, es por eso que nosotros queremos trabajar de la mano junto a Ustedes. Que lo más que llegaremos a pedir es que nos presten un edificio mientras nosotros podemos construir nuestro propio edificio, para combinar y albergar a todos estos Ciudadanos sin techo, para nosotros poder volver a reintegrarlos nuevamente a la sociedad, que sean productivos igual que Ustedes, que sean personas de bien igual que Ustedes, eso es Fundación BARAC.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Según el Código Municipal el Presidente del Concejo Municipal, nombra las Comisiones o le adhiere personas a una Comisión y lo dice el Código Municipal no lo digo Yo.

En el tema de cambio de nombre habría que consultarlo con el Departamento Legal, porque este nombre "Comisión de Indigentes" viene incluido en el Código Municipal, por lo que sería una variación a lo que indica dicho Código, por esta razón voy a enviarlo a consulta al Departamento Legal y precisamente por esa razón le hice la pregunta a Don Plácido como Coordinador de la Comisión, si estaba de acuerdo en trabajar con Ustedes, porque por la potestad como Presidente Municipal, no necesita un acuerdo municipal, porque quien quita y pone gente en una Comisión Municipal, es el Presidente Municipal entonces si voy a incluirlos para que trabajen de la mano con la Comisión de Indigentes, hasta el momento Indigentes, porque no puedo cambiar el nombre sin que el Abogado me diga si se puede o no se puede.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: En realidad ya nosotros formamos una directiva con esta Fundación y si hubiera negativa por parte del Concejo Municipal o de esta Municipalidad Yo creo que no nos van a parar, porque es el pueblo de Guácimo que quiere limpiar las calles de este Cantón, queremos ver calles limpias, calles con gente sana y la gente que está padeciendo de todas estas situaciones tan difíciles enseñarles a caminar y ponerlos en un lugar seguro, que no les pase lo que les paso en estos días de temporales y también nosotros sentirnos que andamos seguros en la calle, que podemos transitar sin tropezar con gente que está ahí atravesada en media calle eso es lo que queremos nosotros. Vamos a trabajar con esta Fundación y no solamente nosotros hay mucha gente interesada en trabajar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si, pero no se enoje Don Plácido, todo en esta vida lleva un procedimiento, para hacer cualquier trámite tiene que cumplir con un procedimiento, para integrar gente a una Comisión tiene que tener el visto bueno del Presidente Municipal y ya les estoy dando el visto bueno, nadie los está parando y nadie los va a parar porque es una obra buena, bendecida por Dios, de que se enoja, es que está peleando solo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 20.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Quiero decir que la labor que hace la Fundación es formidable y la propuesta que traen es realmente darle todo el apoyo, lo que sí quiero es la consulta legal que plantea el compañero Sr. Presidente y lo otro es establecer un convenio macro, para que se trabaje realmente buscando recursos que se pueda por parte de este Gobierno Local, junto con la Fundación y otras Instituciones que también colaboran con este tema y que aquí están planteadas, para maximizar más los recursos y Don Plácido Yo creo que aquí todos estamos de acuerdo en brindarles el apoyo porque es para ayudar a un Sector de la sociedad que por diferentes razones no tienen las mismas oportunidades, me parece que se va por esa línea, darle todo el apoyo a todo lo que se ha venido haciendo, ver como se le cambia el nombre y ver lo que sería el convenio macro irlo elaborando para que realmente los recursos se puedan fortalecerse.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: La Comisión está integrada por miembros del Concejo Municipal, ustedes van a adherirse a trabajar con ellos, los recursos que entren por un plan de trabajo van a ser asignados a los representantes del Concejo Municipal, junto a Ustedes, y la distribuirán pero con la responsabilidad que tiene que será tutelada siempre por alguien del Concejo Municipal.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Estaba revisando en el Código Municipal, tal como está establecido el tema de las Comisiones. Para efectos de poder cambiar de nombre, primero que nada se tendría que tener que modificar el reglamento, porque aquí hay un reglamento municipal que está establecido en base a la ley y aprobado por el Concejo Municipal. Entonces primero habría que realizar la modificación al reglamento y publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta, y en lo que respecta a región presupuestaria, este dice Comisión de Indigentes ante la Contraloría, por esta razón Yo ahora estaba verificando estos datos. Inclusive aquí tengo en mis manos desde el año 2006, el reglamento que dice Reglamento de Ayudas a Temporales a los y las habitantes del Cantón de Guácimo, contemplados en el numeral tercero, del Código Municipal, inclusive para efectos el Alcalde Municipal tiene la potestad de brindar ese apoyo directamente a cualquier persona necesitada del Cantón, sin previa reunión del resto de la Comisión y aquí está el documento para que lo puedan leer y verificar.

Igualmente tendrían que ponerle atención al nombre que quieren ponerle porque "Sin Techo", cubre todos los Ciudadanos del Cantón de Guácimo que no tenga techo donde vivir, para mí eso sería sin techo y ahí entraría el Ministerio de Vivienda y también aquí hay una Comisión de Vivienda Municipal. Yo diría revísenlo sáquenle punta, asesórese bien en la parte legal.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo lo que voy a proponer es una cosa, ya que van a consultar el asunto de la Comisión de Indigentes, también que se consulte si la Comisión de Accesibilidad, es la misma Comisión de Indigentes, no separada, tengo la duda porque según la Contadora, Accesibilidad e Indigentes es lo mismo y las partidas corren igual, esa información en días pasadas ella nos la dijo.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El tema accesibilidad, es muy nuevo, inicio después de todo ese reglamento que mencione en mi exposición. Inicio cuando se dieron esto de los partidos pequeños. Pero si son totalmente independientes ambas comisiones.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo hago esa aclaración porque en días pasados hubo una confusión en una partida presupuestaria y cuando fuimos donde la Contadora para que nos aclarara, ella nos dijo que ambas Comisiones eran lo mismo tanto Accesibilidad como Indigentes y nos trató de enredar por ahí, sin embargo gracias a Dios supuestamente no se ha perdido la partida por la información que nos dio en días pasados el Sr. Manrique.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 21.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice:
Ahí lo que paso fue por un dinero que incluyeron para ayudar a un muchacho y se incluyó en las dos Comisiones y ahí fue donde vino la confusión, pero fue que lo presupuestaron en el mismo reglón para dos cosas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En esta Municipalidad hay siete Comisiones permanentes las representaciones y las Comisiones especiales son específicas para una cosa, cuando ya dejan de tener la validez o el interés para lo cual fueron formadas el Presidente las quita. Las diferentes representaciones de todo tipo de representación que no sean Comisiones permanentes, quedan suspendidas no es que las estoy eliminando, porque tengo que analizar con Contabilidad y Tesorería, el presupuesto para viajes, para transporte y alimentación, en todas las Comisiones que no son permanentes.

Don Plácido en su Comisión Usted es el que hace el plan operativo, con un plan de trabajo, Usted es el que busca el presupuesto, pero Yo no puedo llegar y meterle a una Comisión cincuenta millones de colones si no tiene un plan de trabajo y si no tiene un presupuesto. Yo no he estado en contra de ningún presupuesto de ninguna Comisión, siempre y cuando tengan la formulación del PAO y los recursos se otorgan de acuerdo a la capacidad presupuestaria con la que contamos. Para febrero viene el presupuesto extraordinario, haga su plan de trabajo y presente su PAO y así soluciona un poco el problema de las personas indigentes.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Permítame decirle Manrique que en este momento nuestra Comisión no tiene como plan de trabajo buscar una gran partida municipal, nuestro plan de trabajo lo que estamos haciendo es una reorganización dentro de la Comisión Municipal con la Fundación BARAC y la gente del pueblo que hay como unas treinta personas que quieren trabajar con nosotros entonces no es tanto la plata, si no que aquí lo importante es la voluntad para salir adelante con este proyecto y sacar a esta gente de las calles.

En uso de la palabra el Sr. Fernando Castro Fernández – Repr. Fundación BARAC, dice: Para que bajar un poco los enojos y que podamos trabajar, dejemos como Comisión de Indigentes y nosotros a lo interno trabajamos como Ciudadanos sin Techo, para no tener que alterar un reglamento, no tener que alterar un código, no tener que hacer tanta cosa porque al final de cuentas la problemática existe, lo trabajemos o no lo trabajemos ahí siempre van a estar los Indigentes llevando agua y llevando frío, esto es de voluntades y es de ponernos a trabajar, manejémoslo como Comisión de Indigentes, no hay ningún problema pero el programa de la Fundación se llama Ciudadanos sin Techo, para lo que es la gente que está en un estado deplorable de indigencia. Igualmente siempre se les indico nuestra intención no es venirles a pedir partidas presupuestarias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No malinterprete, lo que pasa es que las Comisiones Permanentes tienen derecho a presupuesto, entonces lo que Yo le pido a Don Plácido es que monte su plan de trabajo y que monte su presupuesto y si hay se le da, pero que no se le ocurra meter dentro del plan operativo un nombre que no está dentro del Código Municipal.

En uso de la palabra el Sr. Fernando Castro Fernández – Repr. Fundación BARAC, dice: No se preocupe Señor Presidente que eso ya está entendido y lo vamos a realizar. Entonces Yo creo que más bien para evitar y más bien para dar el avance, creo que más bien todos se merecen un aplauso por haber llegado a un consenso y vamos a trabajar por la ciudadanía del pueblo.

De esta forma se dio por atendido a la Fundación BARAC.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 22.

CAPITULO. III.ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura oficio N° AMG-038-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 19-01-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DPMG-007-2018, firmado por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., en el cual remite la orden de compra N°10700 , factura y visto bueno de recibido de los servicios contratados mediante Contratación Directa 2017CD-0000174-01, con el fin de se tome acuerdo de pago a favor del contratista Soluciones en Tecnologías de Información Geográfica S.A., cédula jurídica 3-101-691238 por un monto de \$5.773.450.00. Dejo constancia de que la misma fue revisada en el Sicere y se encuentra al día con las obligaciones con la CCSS y FODESAF.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-043-2017 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar el pago de la orden de compra N°10700, factura, de los servicios contratados mediante Contratación Directa 2017CD-0000174-01, a favor del contratista Soluciones en Tecnologías de Información Geográfica S.A., cédula jurídica 3-101-691238 por un monto de \$5.773.450.00. Misma que fue revisada en el Sicere y se encuentra al día con las obligaciones con la CCSS y FODESAF

Acuerdo N°. Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura al oficio AMG041-2018 con fecha de recibido 19-01-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, solicitando aprobación de la Modificación N° 01-2018 por un monto de \$45.118.000.00.

Asimismo se dio lectura a oficio DCM-01-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 19-01-18, firmado por la Licda. Rocío Vargas Moya – Contadora Municipal, en el cual presenta la debida justificación de la Modificación Presupuestaria N° 01-2018, dice:

Asunto: Modificación Presupuestaria No.01 -2018

Programa 1: Administración general

Se modifica a solicitud de la alcaldía:

Se disminuye de:

Transporte al exterior	1,200,000.00
Viáticos al exterior	1,200,000.00

En vista que en este momento no se van a utilizar los recursos para viajes al exterior.

Se aumenta

Servicio de ingeniería	2,400,000.00
------------------------	--------------

Para la contratación del Ing. Topógrafo.

A solicitud del departamento de Gestión de Talento Humano:

Se disminuye de:

Actividades capacitación	820,000.00
--------------------------	------------



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 23.

Se aumenta:

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	820,000.00
--	------------

Se requiere para la contratación de servicios para la mejora del sistema de Planillas

Programa 2:

Atención de emergencias cantonales

Se disminuye de:

Sumas libres sin asignación presupuestaria	5,000,000.00
--	--------------

Se aumenta:

Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000,000.00
---	--------------

Alcantarillado pluvial

Se disminuye de:

Sumas libres sin asignación presupuestaria	8,500,000.00
--	--------------

Se aumenta:

Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	3,500,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000,000.00

Para darle contenido a las partidas de alquiler y producto minerales para la compra y colocación de alcantarillas en el Cantón.

Educativos culturales y deportivos

Se modifica a solicitud de la alcaldía:

Se disminuye de:

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	9,000,000.00
--	--------------

Se aumenta la partida de:

Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario-cultura	100,000.00
Actividades protocolarias y sociales	4,850,000.00
Materiales y productos de vidrio	800,000.00
Otros útiles, materiales y suministros cultura	1,250,000.00

Otros servicios de gestión y apoyo deportivo	2,000,000.00
--	--------------

Con la finalidad de darle contenido a las partidas para llevar a cabo la celebración del Cantonato y para darle contenido a la partida Otros servicios de gestión y apoyo para contratar coordinador deportivo convenio CCDRG y Municipalidad

Servicios Sociales y complementarios

Se modifica a solicitud de la Directora Administrativa Red de Cuido:



Municipalidad de Guácimo



031

Acta N° 04-2018

S. O. N° 03-2018

Fecha: 19-01-18

Pág. N° 24.

Se disminuye de:

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,000,000.00
--	--------------

Se aumenta:

Servicios Generales cecudi	400,000.00
Mantenimiento de edificio	50,000.00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción cecudi	90,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina cecudi	30,000.00
Mantenimiento de otros equipos cecudi	210,000.00
Tintas pinturas y diluyentes cecudi	220,000.00

Para darle mantenimiento preventivo anual al equipo del CECUDI

A solicitud del departamento de Gestión de Talento Humano se realiza la siguiente modificación para ajuste de códigos y pago de prohibición:

Programa 1:

Administración general

Se disminuye de:

Retribución por años de servidos	6,950,000.00
Salario Escolar	1,330,000.00

Se aumenta:

Sueldos para cargos fijos	3,800,000.00
restricción del ejercicio liberal de la profesión	3,650,000.00
Otros incentivos salariales	830,000.00

Auditoria interna

Se disminuye de:

Sueldo para cargos fijos	4,238,000.00
--------------------------	--------------

Se aumenta:

Otros incentivos salariales	4,238,000.00
-----------------------------	--------------

Programa 2:

Servicio de Recolección de basura

Se disminuye de:

Sueldo para cargos fijos	360,000.00
--------------------------	------------

Se aumenta:

Otros incentivos salariales	360,000.00
-----------------------------	------------

Servicios Sociales y complementarios

Se disminuye de:

Salario Escolar	320,000.00
-----------------	------------



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 25.

Se aumenta:

Retribución por años de servidos	40,000.00
Otros incentivos salariales	280,000.00

Mantenimiento de edificios

Se disminuye de:

suplencias	100,000.00
------------	------------

Se aumenta:

Retribución por años de servidos	100,000.00
----------------------------------	------------

Desarrollo urbano

Se disminuye de:

Sueldo para cargos fijos	50,000.00
--------------------------	-----------

Se aumenta:

Otros incentivos salariales	50,000.00
-----------------------------	-----------

Programa 3

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se disminuye de:

Sueldo para cargos fijos	2,800,000.00
Retribución por años de servidos	550,000.00
Salario Escolar	900,000.00

Se aumenta:

Restricción del ejercicio liberal de la profesión	550,000.00
Otros incentivos salariales	3,700,000.00

Dirección técnica y estudios

Se disminuye de:

Retribución por años de servidos	100,000.00
Salario Escolar	700,000.00

Se aumenta:

Otros incentivos salariales	800,000.00
-----------------------------	------------



Municipalidad de Guacimo



033

Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 26.

MODIFICACIÓN N° 1-2018										
C	O	D	I	G	O	DESCRIPCION	SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P		ACTUAL			DISP
P	G	S	O	P	S					
1						<u>PROGRAMA. I</u>				
		1				<u>Administración General</u>				
			0			<u>REMUNERACIONES</u>				
				1		<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>				
					1	Sueldos para cargos fijos	162.641.388,72		3.800.000,00	166.441.388,72
				2		<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>				
					1	Tiempo extraordinario				
				3		<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>				
					1	Retribución por años de servicios	57.532.181,12	6.950.000,00		50.582.181,12
					2	restricción del ejercicio liberal de la profesión	15.225.970,08		3.650.000,00	18.875.970,08
					3	Decimotercer mes				
					4	Salario Escolar	14.979.222,32	1.330.000,00		13.649.222,32
					99	Otros incentivos salariales			830.000,00	830.000,00
			1			<u>SERVICIOS</u>				
				4		<u>Servicios de gestion y apoyo</u>				
					3	Servicio de ingeniería	0,00		2.400.000,00	2.400.000,00
				5		<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>				



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
pág. N° 27.

						3	Transporte al exterior		3.000.000,00	1.200.000,00		1.800.000,00
						4	Viáticos al exterior		3.000.000,00	1.200.000,00		1.800.000,00
			7				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					
						1	Actividades capacitación		3.500.000,00	820.000,00		2.680.000,00
			8				MANTENIMIENTO Y REPARACION					
						8	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo y		200.000,00		820.000,00	1.020.000,00
		2					Auditoria interna					
				0			REMUNERACIONES					
			1				REMUNERACIONES BASICAS					
						1	Sueldo para cargos fijos		19.102.543,44	4.238.000,00		14.864.543,44
			3				INCENTIVOS SALARIALES					
						99	Otros incentivos salariales		0,00		4.238.000,00	4.238.000,00
		2					PROGRAMA. II					
							Servicio de recolección de Basura					
				0			REMUNERACIONES					
			1				REMUNERACIONES BASICAS					
						1	Sueldo para cargos fijos		60.345.122,64	360.000,00		59.985.122,64
			3				INCENTIVOS SALARIALES					
						99	Otros incentivos salariales		0,00		360.000,00	360.000,00



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 30.

					1	Retribución por años de servicios	699.855,29		100.000,00	799.855,29
26						Desarrollo urbano				
	0					REMUNERACIONES				
		1				REMUNERACIONES BASICAS				
					1	Sueldo para cargos fijos	12.468.636,72	50.000,00		12.418.636,72
		3				INCENTIVOS SALARIALES				
					99	Otros incentivos salariales	0,00		50.000,00	50.000,00
28						ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES				
	2					MATERIALES Y SUMINISTROS				
		3				MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
					2	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00
	9					CUENTAS ESPECIALES				
		2				SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
					1	Sumas libres sin asignación presupuestaria(	5.000.000,00	5.000.000,00		0,00
30						ALCANTARILLADO PLUVIAL				
	1					Servicio				
		1				ALQUILER				
					2	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0,00		3.500.000,00	3.500.000,00
	2					MATERIALES Y SUMINISTROS (				
		3				MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
					2	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 31.

9	CUENTAS ESPECIALES								
2	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA								
1	Sumas libres sin asignación presupuestaria(			8.500.000,00	8.500.000,00				0,00
3	Programa III								
2	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE								
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal								
0	REMUNERACIONES								
1	REMUNERACIONES BASICAS								
1	Sueldo para cargos fijos			75.979.974,68	2.800.000,00				73.179.974,68
3	INCENTIVOS SALARIALES								
1	Retribución por años de servicios			30.041.835,15	550.000,00				29.491.835,15
2	Restricción del ejercicio liberal de la profeson			11.698.977,22		550.000,00			12.248.977,22
3	Decimo tercer mes								
4	Salario Escolar			13.101.096,74	900.000,00				12.201.096,74
99	Otros incentivos salariales			0,00		3.700.000,00			3.700.000,00
6	Otros Proyectos								
1	Direccion tecnica y estudios								
0	REMUNERACIONES								
3	INCENTIVOS SALARIALES								
1	Retribución por años de servicios			8.507.812,24	100.000,00				8.407.812,24
4	Salario Escolar			754.596,66	700.000,00				54.596,66
99	Otros incentivos salariales			0,00		800.000,00			800.000,00
				0,00	45.118.000,00	45.118.000,00			525.312.422,58



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 32.

Conocida la modificación Interna N° 01-2018 y su debida justificación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, quien manifiesta los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N° 001-2018, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2018. Por la suma de ₡45.118.000.00.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a copia de correo electrónico girado por la Secretaria del Alcalde Municipal, en el cual solicitan para su aprobación la autorización para la firma del Convenio de Cooperación Deportivo - Municipalidad de Guácimo y LDA, que dice:

CONVENIO DEPORTIVO DE COOPERACIÓN - MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO Y LDA

Entre nosotros, **ASOCIACION LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE**, domiciliada en Alajuela, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero dos- cero cuatro cinco seis cinco tres, representada por el Presidente de su Junta Directiva Fernando Ocampo Sánchez, Presidente, cédula 1-791-100, mayor, casado, Abogado, vecino de Alajuela, con facultades suficientes para este acto, personería vigente, debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones, quien para estos efectos se le conocerá como "**LA LIGA**" o "**LA INSTITUCION**" y por la otra parte la entidad denominada Municipalidad de Guácimo, quien para estos efectos se conocerá como "**MUNICIPALIDAD**", con cédula de personería jurídica número 3-014-042122, domiciliada en el cantón de Guácimo de la Provincia de Limón, representada por su Alcalde Municipal, Gerardo Fuentes González, cédula de identidad número 2-0292-1486, quienes suscribimos a continuación un convenio deportivo de cooperación, que se regirá por lo que al efecto establece la legislación vigente en la materia y además de las siguientes cláusulas o convenciones:

PRIMERA: **LA LIGA** es una asociación civil sin fines de lucro debidamente inscrita en el Registro Público, y tiene sus oficinas y domicilio en la Ciudad de Alajuela, y tiene como objetivos, entre otros el desarrollo y actividad de fútbol en todas sus categorías, y las cuales desarrolla desde su domicilio antes dicho y en todo el territorio nacional, con proyección a nivel nacional e internacional.

SEGUNDA: La Municipalidad de Guácimo, constituye el Gobierno Local de su jurisdicción, teniendo dentro de sus fines, el tutelar el bienestar e interés de los vecinos de su Cantón. En relación, el ámbito deportivo es un área, por medio de la cual los jóvenes pueden obtener un desarrollo integral, en convivencia, disciplina, confraternidad y compañerismo, todo esto en un ámbito que los aleja de la drogadicción, alcoholismo e inseguridad de las calles. En dicho sentido, la Municipalidad por cuenta propia y/o a través del Comité Cantonal de Deportes, debe fomentar la realización de actividades de carácter deportivo y recreativo.

TERCERA. Tienen las partes suscribientes, la intención de firmar un convenio de cooperación entre las partes con el propósito de favorecer el desarrollo de jóvenes valores y coadyuvar al desarrollo integral del futbolista y que éste se constituya en ejemplo de trabajo y disciplina para la juventud costarricense.

CUARTA: La Municipalidad de Guácimo, promoverá la conformación de escuelas de fútbol de categoría menores, categorías U-13, U-15, U-17 y U-20, siendo que LA LIGA podrá considerar a los jugadores de dichas escuelas, con la intención de que sean valorados por los entrenadores de Liga Menor de dicha Institución, para favorecer el desarrollo integral de dichos valores. La participación de dichos jugadores de esas escuelas de futbol no tendrá ningún costo para LA LIGA, puesto que lo que se busca es la creación de oportunidades para los jóvenes de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 33.

QUINTA: En caso de que algún jugador proveniente de las escuelas de categorías menores de promueva la Municipalidad de Guácimo, por cuenta propia o a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, debute con el primer equipo de LA LIGA y al menos tenga un 40% de participación en un Torneo (Apertura o Clausura), esta última estará en la disposición de brindar un bono económico de ₡ 500.000 a favor de las escuelas de fútbol).

SEXTA: "LA LIGA" asesorará en el campo técnico – deportivo y en administrativo a las escuelas de fútbol promovidas por la Municipalidad. Además, LA LIGA estaría en la disposición de promover partidos amistosos entre ambas Instituciones previa coordinación y de acuerdo a los espacios disponibles las Instalaciones del Centro de Alto Rendimiento del Cantón de Pococi en el sector de Río Blanco, cuando el mismo esté en funcionamiento.

SETIMA: La Municipalidad de Guácimo, dará prioridad a la ejecución de este convenio durante su vigencia.

OCTAVA: Si alguna de las partes se viera en la obligación de rescindir el convenio por motivos de fuerza mayor, deberá notificarlo a la otra parte con un mínimo de un mes de anticipación.

NOVENA: El plazo del presente convenio será de dos años contados a partir del día de suscripción de firmas del mismo, guardándose las partes la potestad de finalizarlo o darle continuidad.

DECIMA: La nulidad o ilegalidad de alguna de las estipulaciones de este convenio, no afectará la validez, legalidad y exigibilidad de las demás. Sin embargo, es voluntad de las partes que, si se declarase por autoridad judicial o administrativa competente en cualquier momento la nulidad total o parcial de disposiciones relativas a la distribución de ingresos, a la distribución de riesgos y responsabilidades o cualquier otra parte sustancial del presente contrato, necesariamente se considerará todo el contrato nulo.

DECIMA PRIMERA: Las obligaciones que este convenio impone o los derechos que otorga, no podrán ser cedidos, total o parcialmente, por las partes, sino es con el consentimiento previo, expreso y por escrito de la otra parte.

DECIMA SEGUNDA: Las partes se reservan el derecho de comparecer ante Notario público a protocolizar el presente convenio, sin necesidad de la comparecencia de la otra. Los gastos y honorarios de Notario correspondientes a dicha protocolización correrán por cuenta y riesgo único y exclusivo de la parte que la solicite, pero la parte que la lleve a cabo estará obligada a proporcionar a la contraria un testimonio original de dicha protocolización dentro de los tres días hábiles siguientes a su consignación protocolar

DECIMATERCERA: Ambas partes suscribientes, se someten a las leyes de la República de Costa Rica, para la interpretación de este contrato. Cualquier demanda, acción o procedimiento relacionado con el presente convenio, de ser necesario, se someterá a conocimiento de tribunal competente de la ciudad de San José, República de Costa Rica.

DECIMA CUARTA: Por su naturaleza se determina este convenio de cuantía inestimable.

DECIMA QUINTA: Cualquier diferendo en la interpretación del presente convenio, las partes desde ahora se someten al procedimiento del arbitraje que regula el código procesal civil vigente en el país.

Para notificaciones las partes señalan, la LIGA correo electrónico silvianassarlda.cr, la Municipalidad de Guácimo al correo electrónico seidy06@gmail.com.

En los términos antes descritos nos comprometemos las partes firmamos en la Ciudad de Guácimo, en dos tantos a un mismo tenor y efecto a las _____ horas del día _____ de _____ del 2018. El presente convenio fue debidamente aprobado por el Concejo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 34.

Municipal de Guácimo, mediante acuerdo N° Cinco, adoptado en sesión ordinaria n° Cuatro, celebrada el día diecinueve de enero de 2018, siendo que en dicho acuerdo se autorizó al señor Alcalde Municipal a firmar el mismo.

Conocido el convenio el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: A manera de consulta, el convenio fue revisado y elaborado por quién?.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Esta realizado y pasado por el Lic. Danny Arguello.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Segundo el convenio lo firma La Liga, la Municipalidad, a ejecutar en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes?..

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Con la Comisión de Deportes.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Entonces el Comité Cantonal de Deportes no tiene competencia.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Don Eladio este es un proceso que se ha venido realizando desde el año pasado, ya fuimos a una reunión la Comisión, Don Gerardo Fuentes, con la Liga, esto es mas que todo para un proyecto que esta llevando a cabo a nivel del Comité de Deportes, no se si Usted ha visto o a pasado por la plaza de arriba donde se ven los chiquillos participando donde se hicieron tres categorías 13, 17 y 20 y la idea es que puedan entrar a un torneo y a un torneo no entran si no es con una filial de estas que los inscriban y además ya estando inscritos ellos los pueden estar observando y si algún entrenador ve que un chiquillo es bueno los pueden reclutar para llevarlo a una pasantía, son cosillas que le da beneficio a jóvenes de la Comunidad, entonces ya ellos mandaron ese convenio y Don Gerardo se lo paso a Danny para que lo revisara, y ya el lo reviso, se le hicieron unos cambios ahí y se les paso nuevamente a la Liga, ellos dijeron que esta bien y ahora lo pasamos al Concejo para que se autorice la firma de Don Gerardo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Nada más es para que me quede claro a la hora de votar, que es un convenio municipal donde el Comité Cantonal de Deportes no tiene una participación o competencia, en una Liga que esta formando a parte la Comisión de Deportes del Concejo Municipal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo lo tengo muy claro, uno no puede darle luces mas grandes a gente que solo abarcar luces pequeñas. La Comisión de Deportes Municipal ha demostrado una gran capacidad y aquí tenemos que dar oportunidad a los jóvenes, aquí no podemos seguir encascado en que solo el Comité de Deportes tienen, porque el Comité Cantonal de Deportes no puede cubrir todo, entonces por eso para mí la Comisión de Deportes a sido muy importante.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Para aclarar un poquito Don Eladio, hasta el momento el Comité Cantonal de Deportes pasado no pudo hacer nada, ningún acuerdo, ahora ya cambio el Comité de Deportes y vamos a sentarnos a dialogar con el nuevo Comité para ver si se puede trabajar en conjunto.

Habiendo sido aclarado el tema, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, quien manifiesta los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 35.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Aprobar en todas sus partes el Convenio de Cooperación Deportivo - Municipalidad de Guácimo y LDA, por lo que se autorizar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a la firma del mismo. Debiendo presentar informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura oficio N° AMG-039-2018 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-01-18, firmado Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio en el cual remite UTGV-018-2018, del Ing. Reiner Jiménez Arias -de la UTGV, manifestando que en respuesta al oficio AMG 024-18, correspondiente al acuerdo del Concejo Municipal, para que la UTGV realice inspección en calle contiguo a la propiedad de la Señora Elsa Chávez Rivera, informan que actualmente este Departamento, con la asesoría del Departamento Legal de la Municipalidad, se encuentra realizando un procedimiento sumario administrativo para la reapertura del camino público.

En dicho proceso se dictó resolución inicial por parte de la Alcaldía donde se dictó la reapertura del camino público, sobre esa resolución la parte infractora tiene el derecho de interponer recurso de revocatoria ante Alcaldía y apelación en subsidio ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, sin que la interposición de dichos recursos interrumpa la ejecución del acto de apertura ya ordenado. Sin embargo es preciso acotar que la resolución final aun esta en proceso.

En síntesis la Municipalidad esta realizando un procedimiento considerando la naturaleza del acceso como público y no como servidumbre.

CONOCIMIENTO.

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.

1-Se dio lectura al Expediente del Sra. Charlyn Retana Murillo - Céd. N.º 03-0444-0284, el cual es presentado por la Comisión Especial 7783, que contiene el levantamiento de información para ser enviado a la Procuraduría General de la Republica, para su aprobación para trámite de escritura.

Conocido expediente es sometido a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós resultando acogida por unanimidad por lo tanto se acuerda.

A solicitud, de los suscritos miembros de la Comisión Especial creada para el levantamiento de información de posesión de los terrenos ubicados en el Distrito de Pocora, al amparo de los dispuesto en la Ley 7783, con relación al expediente de la Sra. Charlyn Retana Murillo - Céd. N.º 03-0444-0284, propiedad situada en el Distrito de Pocora, Cantón Guácimo, Provincia Limón, Plano Catastrado N° L- 1979211-2017, lote que mide 807 m², este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Que la parte interesada la Charlyn Retana Murillo - Céd. N.º 03-0444-0284, ha aportado el documento donde se demuestra la posesión, en el expediente administrativo. Asimismo, se cuenta con el respaldo probatorio de los testimonios de los testigos:

Sr. Jorge Antonio Fuentes Cornejo	Ced. N°. 7 0075 0210
Sr. Héctor Hugo Díaz Vives	Ced. N°. 3 0184 0645
Sr. Carlos Luis Rojas Chacón	Ced. N°. 6 0115 0649

Quienes corroboran en un todo la Ley 7783, en donde de acuerdo a las reglas del Código Civil en la especie se configura la posesión como tal y se cumple con el objeto de la ley que es permitir a la Municipalidad de Guácimo, de donar porciones de terreno de su propiedad para su ubicación a la población civil del distrito de Pocora de acuerdo a quienes hayan ostentado la posesión de esos terrenos.

Por lo que a criterio de esta Comisión, la Sra. Charlyn Retana Murillo - Céd. N.º 03-0444-0284, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 7783, siendo que ha existido una legitimación del derecho de posesión que se ha invocado en este caso, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Aprobar el presente caso y se remite a la Procuraduría General de la Republica para su aprobación.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 36.

2- Se dio lectura a oficio enviado por correo electrónico con fecha de recibido 08-01-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Sandra Quintero Gutiérrez - Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo DIEE - Ministerio de Educación Pública, manifestando que según el análisis efectuado al acuerdo de donación de finca Escuela Carambola, misma que se efectuó mediante el Acuerdo N° Dos, de la Sesión Ordinaria N° 39-16, del 30 de Setiembre 2016, por parte de la Municipalidad de Guácimo, la cual autorizó la donación de la finca número 7-31500-000 (propietario el señor RAHAN MERISTEM DE COSTA RICA LIMITADA) y plano catastro L-0692048-1987, siendo la propiedad correcta que debían de acordar la donación, corresponde a la propiedad 38868-000, que es la propietaria la Municipalidad de Guácimo, por tal razón solicita la corrección de la misma, para proseguir con los trámites correspondientes.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir el Acuerdo N° Dos, de la Sesión Ordinaria N° 39-16, del 30 de Setiembre 2016, para que se lea correctamente el número de finca, de la siguiente manera: propiedad 38868-000.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 16-01 -2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Walter Guzmán Aguilar manifestando que en relación con la notificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 49-17, del 08-12-2017, indica que ya está realizando la cancelación de los asientos que dieron origen a la finca matrícula Uno Seis Cero Cuatro - Cero Cero Cero, naturaleza terreno de solar y de una construcción, situada en el distrito tres - Pocora - Cantón Seis - Guácimo de la provincia de Limón, linderos : Norte, lote de la Municipalidad de Guácimo, Gregorio Otero y Ana Chaves Molina, Sur: Calle pública con un frente a ella de uno uno metros tres ocho cms lineales, Este: lote de la Municipalidad de Guácimo, Oeste: Ana Chaves Molina y Fabio Guzmán Aguilar, mide: trescientos veintiocho metros cuadrados, plano L-uno nueve siete siete uno uno uno - dos cero uno siete. En el mismo sentido se elabora el Plano correspondiente y con la información correcta, para efectuar la segregación. Manifiesta que ya se puso de acuerdo con el Sr. Walter Cordero Fuentes para realizar el trámite correspondiente de segregación conforme a la Ley.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Jurídicos y al Lic. Danny Arguello Morales - Asesor Legal - UTAMA, oficio firmado el Sr. Walter Guzmán Aguilar, con relación a la notificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 49-17, del 08-12-2017, para que se elabore respuesta al caso segregación de terreno en el cual el Sr. Walter Cordero Fuentes, presento inconformidad por la titulación por ley especial sobre su finca inscrita al folio Real 7005876-000 situado en Santa Emilia Pocora. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

CAPITULO V. MOCIONES.

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El día de 12 de Enero 2018 el Reg. Melvin Jiménez Quirós, no se hizo presente a la sesión por motivo de que se encontraba comisionado en reunión con la Comisión de Religioso atendiendo la programación del rezo al niño que se estará llevando a cabo el día viernes 26-01-2017 a partir de las 6: p.m., en el parque de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 37.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de dieta del día 12-01-2018 a favor del Reg. Reg. Melvin Jiménez Quirós por encontrarse comisionado asistiendo a reunión tratando asunto referente a programación del rezo al niño que se estará llevando a cabo el día viernes 26-01-2017 a partir de las 6: p.m., en el parque de Guácimo.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

2- Se dio lectura a moción de fecha 19-01-18, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Regs. Maritza Meoño Hernández y Cynthia Hyman Schatruehl dice:

CONSIDERANDO:

Que el viernes 30 de marzo 2018 hay sesión y es viernes santo.

MOCIONO:

Para que se cambie la sesión del viernes 30 de marzo del 2018 al lunes 19 de marzo.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Considerando que el día viernes 30 de marzo 2018, se celebra el viernes santo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Realizar cambio de fecha de celebración de la sesión correspondiente a día 30-03-2018, para llevarse a cabo el día 19-03-2018, a partir de las 3:p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad del Cantón de Guácimo.

(Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta).

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

3 - Se dio lectura a oficio de fecha 19-01-18, presentada por la Reg. Laurita López López, solicitando al Concejo Municipal convocar a una reunión a la Señora Encargada del INA en Guácimo para poder hacer un convenio INA - Municipalidad para hacer los talleres o cursos en el laboratorio del CECI.

En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, solicita también la posibilidad de que la Directora del INA, se reúna con el Comité Cantonal de la Persona Joven, para dialogar sobre posible ejecución de varios proyectos en conjunto.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad,

Considerando que esta Municipalidad cuenta con una oficina asignada al Centro Comunitario Inteligente (CECI) - Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Encargada del INA en Guácimo - Señora Isabel Rojas Morera, la posibilidad de asistir a una sesión municipal indicando día y hora de acuerdo a su disponibilidad para tratar de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 04-2018
S. O. N° 03-2018
Fecha: 19-01-18
Pág. N° 38.

coordinar la ejecución de un convenio entre ambas Instituciones para que tanto talleres como cursos puedan impartirse en la oficina del CECI.

Asimismo se le solicita la posibilidad de coordinar una reunión con el Comité Cantonal de la Persona Joven – Presidente Reg. Diego Ortega Ortiz para dialogar sobre posible ejecución de varios proyectos en conjunto, en beneficio de los jóvenes del Cantón de Guácimo.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

4- En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Procedo a invitarles a participar del rezo al niño que llevaremos a cabo el día viernes 26 de enero 2018 a partir de las 6: p.m., en el parque de Guácimo Centro. Quedan todos cordialmente invitados.

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar cordialmente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar invitación al personal para que participen de rezo del niño que estará realizando la Comisión de Asuntos Religiosos el día viernes 26 de enero 2018 a partir de las 6: p.m., en el parque de Guácimo Centro.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las diecisiete horas, treinta y seis minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaría a.i.

